ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL

CLASE DE ACTA:	FINAL: _____ PARCIAL: X No.: 6				
X CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	INTERVENTORÍA	Nº:	1468	AÑO:	2023

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA		
	NIT O CC:	891.101.100-5		
	DIRECCIÒN:	CALLE 12 No. 5-07 OFICINA 302ª intersota.campoalegre@gmail.com	TEL:	8572464 318 608 15 55
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER BARRERO MOSSOS		
	CC:	7.685.694 DE NEIVA		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 7.326 de 2023 FECHA (15/09/23)			
CUENTA BANCARIA	No. 442524096 Banco. Banco de Bogotá Tipo de Cuenta: Corriente			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 222.224.908			
	Valor en Letras: DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHOS PESOS ($222.224.908) M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

VALOR TOTAL	$ 222.224.908 DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHOS PESOS M/CTE.		
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)	
	Nº2	_____ (Días / Meses)	
	Nº3	_____ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	DD 07 MM 11 AÑO 2023		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	DD 11 MM 12 AÑO 2023
		REINICIACIÒN	DD 11 MM 01 AÑO 2024
	Nº2	SUSPENSIÒN	DD 12 MM 07 AÑO 2024
		REINICIACIÒN	DD 12 MM 09 AÑO 2024
	Nº3	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	DD 06 MM 12 AÑO 2024		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DD 11 MM 12 AÑO 2024		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 01/10/2024 AL 30/11/2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA	
	EN CALIDAD DE:	Secretario de Vías e Infraestructura	
	NOMBRE:	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA Rep. Legal JAVIER BARRERO MOSSOS	
	EN CALIDAD DE:	Interventor	
	NOMBRE:	RODRIGO CORONADO GUTIERREZ	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	07/09/2023		$ 222.224.908	
1. ACTA PARCIAL No. 01	23/04/2024	$ 23.866.955,00		$ 198.357.953,00
2. ACTA PARCIAL No. 02	16/07/2024	$ 30.044.807,00		$ 168.313.146,00
3. ACTA PARCIAL No. 03	15/08/2024	$ 26.578.099,00		$ 141.735.047,00
4. ACTA PARCIAL No. 04	21/11/2024	$ 38.467.132,00		$ 103.267.915,00
5. ACTA PARCIAL No. 05	09/12/2024	$ 24.555.852,00		$ 78.712.063,00
6. ACTA PARCIAL No. 06	11/12/2024	$ 56.422.904,00		$ 22.289.159,00
TOTAL		$ 199.935.750,00	$ 222.224.908	$ 22.289.159,00

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que la Empresa SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión, ARL y CCF, según planillas No. 31412978 – 31405644 – 31405990 del mes de Octubre/2024, 31787579 – 31812070 – 31811987 - 31811697 del mes de Noviembre/2024 con los siguientes valores:

Mes	Ingreso Base de Cotización (40%)	No. De Planilla	Tipo de Aportes	Valor
Octubre de 2024	$ 5.500.000	31412978	Salud	$ 220.000
			Pensión	$ 240.000
			ARL	$ 382.800
			CCF	$ 220.000

Mes	Ingreso Base de Cotización (40%)	No. De Planilla	Tipo de Aportes	Valor
Octubre de 2024	$ 3.000.000	31405644	Salud	$ 120.000
			Pensión	$ 480.000
			ARL	$ 208.800
			CCF	$ 120.000

Mes	Ingreso Base de Cotización (40%)	No. De Planilla	Tipo de Aportes	Valor
Octubre de 2024	$ 10.800.000	31405990	Salud	$ 432.000
			Pensión	$ 1.728.000
			ARL	$ 558.600
			CCF	$ 432.000

Mes	Ingreso Base de Cotización (40%)	No. De Planilla	Tipo de Aportes	Valor
Noviembre de 2024	$ 4.000.000	31787579	Salud	$ 160.000
			Pensión	$ 0
			ARL	$ 278.400
			CCF	$ 160.000

Mes	Ingreso Base de Cotización (40%)	No. De Planilla	Tipo de Aportes	Valor
Noviembre de 2024	$ 3.000.000	31812070	Salud	$ 120.000
			Pensión	$ 480.000
			ARL	$ 208.800
			CCF	$ 120.000

Mes	Ingreso Base de Cotización (40%)	No. De Planilla	Tipo de Aportes	Valor
Noviembre de 2024	$ 1.500.000	31811987	Salud	$ 60.000
			Pensión	$ 240.000
			ARL	$ 104.400
			CCF	$ 60.000

Mes	Ingreso Base de Cotización (40%)	No. De Planilla	Tipo de Aportes	Valor
Noviembre de 2024	$ 10.800.000	31811697	Salud	$ 432.000
			Pensión	$ 1.728.000
			ARL	$ 558.600
			CCF	$ 432.000

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración **(03/12/2024)**: Quien suscribe: FRANCY EDITH CLAROS CASTRO

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. El contrato arriba descrito se ejecutó de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. En la ejecución del contrato se autorizó y desembolso el anticipo correspondiente al 30% por el valor de $ 66.667.472,40 por parte del Departamento del Huila.
3. Que en ejecución del contrato se autorizan los siguientes pagos: **Acta Parcial No. 6** de fecha del 11 de Diciembre de 2024 correspondiente al periodo del 01/10/2024 al 30/11/2024 por un Valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE**. (**$ 56.422.904,00)** valor al que se amortizara, **DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN**

PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($ 16.926.871,20), por concepto de anticipo por lo tanto el valor neto a pagar es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE. ($ 39.496.032,80).**

4. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial No. 6.

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

JAVIER BARRERO MOSSOS
R.L SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.
CONTRATISTA

RODRIGO CORONADO GUTIERREZ
SUPERVISOR

REVISO
KATHERINE VALENZUELA ALIPIO
TÉCNICO OPERATIVO SVI

GOBERNACIÓN DEL HUILA Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG ACTA PARCIAL - RECIBO FINAL O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: DAC-C055-P1110-F11 Versión: 2 Pagina 1 de 1

ACTA PARCIAL Y/O FINAL

CONTRATO DE:	INTERVENTORIA	Nº:	1468	AÑO:	2023					VALOR CONTRATO:	$ 222.224.908
DEPENDENCIA:	Secretaria de vias e Infraestructura	ACTA Nº.	5	HOJA	1	DE	1	PLAZO INICIAL	6 MESES	ADICIONAL	
CONTRATISTA:	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	FECHA DE ACTA	DIA	MES	AÑO						
INTERVENTOR / SUPERVISOR:	RODRIGO CORONADO GUTIERREZ		9 ✓	12	2024			PLAZO ADICIONAL			

INICIACIÓN	Nº	SUSPENSIÓN	REINICIO
07/nov/2023	Nº 1	11 de Diciembre de 2023	11 de Enero de 2024
	Nº 2	12 de Julio de 2024	12 de Septiembre de 2024
	Nº 3		

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PLAZO TOTAL: 6 MESES — V.R. TOTAL: 222.224.908

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES				ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						+/-	COSTOS DE PERSONAL (2)	PARTICIPACION (h-mes) (4)	VALOR PARCIAL (1)*((2)+(3))*(4)= (5)	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL															
CANT. (1)	CARGO/OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (2)	TIEMPO DE EJECUCION (MESES) (3)	PARTICIPACION (h-mes) (4)	VALOR PARCIAL (1)*((2)+(3))*(4)= (5)										
1	Director de Interventoría (Ingeniero Civil)	$ 4.000.000,00	8	40%	$ 12.800.000,00					53,53%	$ 6.851.840,00	11,05%	$ 1.414.400,00	64,58%	$ 8.266.240,00
1	Residente de Interventoría (Ingeniero Civil)	$ 3.000.000,00	6	100%	$ 18.000.000,00					53,53%	$ 9.635.400,00	11,05%	$ 1.989.000,00	64,58%	$ 11.624.400,00
1	Profesional HSEQ	$ 3.000.000,00	6	50%	$ 9.000.000,00					53,53%	$ 4.817.700,00	11,05%	$ 994.500,00	64,58%	$ 5.812.200,00
1	Topografo	$ 2.100.000,00	6	40%	$ 5.040.000,00					53,53%	$ 2.697.912,00	11,05%	$ 556.920,00	64,58%	$ 3.254.832,00
1	Especialista en Geotecnia	$ 3.000.000,00	66	12%	$ 23.760.000,00					53,53%	$ 12.718.728,00	11,05%	$ 2.625.480,00	64,58%	$ 15.344.208,00
1	Especialista en Vias	$ 3.000.000,00	6	12%	$ 2.160.000,00					53,53%	$ 1.156.248,00	11,05%	$ 238.680,00	64,58%	$ 1.394.928,00
PERSONAL TECNICO															
1	Inspector de Interventoria	$ 1.200.000,00	6	100%	$ 7.200.000,00					53,53%	$ 3.854.160,00	11,05%	$ 795.600,00	64,58%	$ 4.649.760,00
1	Contador	$ 3.000.000,00	6	20%	$ 3.600.000,00					53,53%	$ 1.927.080,00	11,05%	$ 397.800,00	64,58%	$ 2.324.880,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				$ 81.560.000,00						$ 43.659.068,00		$ 9.012.380,00		$ 52.671.448,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				1,8						$ 1,80		$ 1,80		$ 1,80
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				$ 146.808.000,00						$ 78.586.322,40		$ 16.222.284,00		$ 94.808.606,40
GASTOS CONTRACTUALES															
	Seguros y Polizas	1	0,5%	$ 222.224.915	$ 1.111.125,00					53,53%	$ 594.785,22	11,05%	$ 122.779,31	64,58%	$ 717.564,53
1	Estampilla Pro Cultura (Departamento)	1	1,50%	$ 222.224.915	$ 3.333.374,00					53,53%	$ 1.784.355,09	11,05%	$ 368.337,83	64,58%	$ 2.152.692,92
1	Estampilla Pro Desarrollo	1	2,00%	$ 222.224.915	$ 4.444.498,00					53,53%	$ 2.379.139,78	11,05%	$ 491.117,03	64,58%	$ 2.870.256,81
1	Estampilla Pro Usco (Departamento)	1	0,50%	$ 222.224.915	$ 1.111.125,00					53,53%	$ 594.785,22	11,05%	$ 122.779,31	64,58%	$ 717.564,53
1	Estampilla Pro Deporte (Departamento)	1	1,50%	$ 222.224.915	$ 3.333.374,00					53,53%	$ 1.784.355,09	11,05%	$ 368.337,83	64,58%	$ 2.152.692,92
	SUBTOTAL (B)				$ 13.333.496,00						$ 7.137.420,40		$ 1.473.351,31		$ 8.610.771,71
OTROS COSTOS DIRECTOS															
OTROS COSTOS															
Comunicación	Mes	6,00	100%	$ 266.788,90	$ 1.600.733,00					53,53%	$ 856.872,36	11,05%	$ 176.881,00	64,58%	$ 1.033.753,36
Equipos de Topografia	Mes	6,00	50%	$ 700.000,00	$ 2.100.000,00					53,53%	$ 1.124.130,00	11,05%	$ 232.050,00	64,58%	$ 1.356.180,00
Transporte	Mes	6,00	100%	$ 1.419.441,67	$ 8.516.650,00					53,53%	$ 4.558.962,75	11,05%	$ 941.089,83	64,58%	$ 5.500.052,58
Arriendo Oficina	Mes	6,00	100%	$ 1.000.000,00	$ 6.000.000,00					53,53%	$ 3.211.800,00	11,05%	$ 663.000,00	64,58%	$ 3.874.800,00
Equipos de Informatica, Computo y Papeleria	Mes	6,00	100%	$ 400.000,00	$ 2.400.000,00					53,53%	$ 1.284.720,00	11,05%	$ 265.200,00	64,58%	$ 1.549.920,00
Ensayos de Laboratorio, Calidad y Otros	Und	1,00	100%	$ 5.984.741,31	$ 5.984.741,00					53,53%	$ 3.203.631,85	11,05%	$ 661.313,88	64,58%	$ 3.864.945,73
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (C)				$ 26.602.124,00						$ 14.240.116,96		$ 2.939.534,71		$ 17.179.651,67
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) + (C) = (D)				$ 186.743.620,00						$ 99.963.859,76		$ 20.635.170,02		$ 120.599.029,78
	PROVISIONAL FRENTE ADICIONAL = (E)														
	VALOR TOTAL BASICO				$ 186.743.620,00						$ 99.963.860,00		$ 20.635.170,00		$ 120.599.030,00
	IVA = 19% * (F) = (G)				$ 35.481.288,00						$ 18.993.133,00		$ 3.920.682,00		$ 22.913.816,00
	COSTO TOTAL = (F) + (G)				$ 222.224.908,00						$ 118.956.993,00		$ 24.555.852,00		$ 143.512.846,00

AMORTIZACION DEL ANTICIPO A LA PRESENTE ACTA:	$ 7.366.755,60
VALOR TOTAL A PAGAR:	$ 17.189.096,40
VALOR A PAGAR EN LETRAS:	DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE.

RODRIGO CORONADO GUTIERREZ
Profesional Universitario (Vias)

JAVIER BARRERO MOSSOS
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
Interventor (a)

	REVISÒ	ELABORÓ	APRÓBÓ
FIRMA			
NOMBRE	RODRIGO CORONADO / CAMILO ANDRÉS BONELO	ALBA LUCÍA MEDINA RUBIO	ALBA LUCÍA MEDINA RUBIO
CARGO	Profesional Universitario (Vías) Profesional de Apoyo (Contratación)	Directora Administrativa de Contratación	Directora Administrativa de Contratación

GOBERNACIÓN DEL HUILA

INTERVENTOR: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1468 DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

INFORME DE ACTIVIDADES No. 06
EN EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 Y DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1395 DE 2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

DICIEMBRE DE 2024

DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE:	Interventoría
CONTRATO No.:	1468 de 2023.
CONTRATISTA:	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.
Nit:	891.101.100-5
OBJETO:	"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es construcción pavimento rígido en la zona urbana del municipio de Campoalegre, Departamento del Huila".
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER BARRERO MOSSOS
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	07/09/2023
VALOR INICIAL:	$ 222.224.908,00 Doscientos veintidós millones doscientos veinticuatro mil novecientos ocho pesos m/cte.
VALOR ANTICIPO 30%:	$ 66.667.472,40 Sesenta y seis millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos con cuarenta centavos m/cte.
VALOR ADICIONAL:	N.A.
VALOR TOTAL:	$ 222.224.908,00 Doscientos veintidós millones doscientos veinticuatro mil novecientos ocho pesos m/cte.
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso hasta la liquidación del contrato de obra.
PLAZO ADICIONAL:	N.A.
FECHA DE INICIO:	07 de noviembre de 2023.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	11 de diciembre de 2023.
FECHA DE REINICIACIÓN No. 01	11 de enero de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02	12 de julio de 2024.
FECHA DE REINICIACIÓN No. 02	12 de septiembre de 2024
MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA:	06 de diciembre de 2024.
PLAZO TRANSCURRIDO	Doscientos noventa y cinco (295) días.

GARANTIAS:

POLIZAS – CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO
POLIZA DE CUMPLIMIENTO 61-44-101051258
POLIZA RCE 61-40-101018675

POLIZAS EXPEDIDAS A LA FIRMA DEL CONTRATO

PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
		Desde	Hasta			
61-44-101051258	Cumplimiento del contrato	07-09-2023	07-09-2024	$ 44.444.982.00	09-10-2023	**ACTIVA**
61-44-101051258	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07-09-2023	07-09-2024	$ 66.667.473.00	09-10-2023	**ACTIVA**
61-44-101051258	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	07-09-2023	07-03-2027	$ 44.444.982.00	09-10-2023	**ACTIVA**
61-44-101051258	Calidad del servicio	07-03-2024	07-03-2029	$ 44.444.982.00	09-10-2023	**ACTIVA**
61-40-101018675	Responsabilidad de estabilidad civil extracontractual	07-09-2023	07-03-2024	$ 232.000.000.00	09-10-2023	**ACTIVA**

POLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO

PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
		Desde	Hasta			
61-44-101051258	Cumplimiento del contrato	07-11-2023	07-11-2024	$ 44.444.982.00	30-11-2023	**ACTIVA**
61-44-101051258	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07-11-2023	07-11-2024	$ 66.667.473.00	30-11-2023	**ACTIVA**
61-44-101051258	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	07-11-2023	07-05-2027	$ 44.444.982.00	30-11-2023	**ACTIVA**
61-44-101051258	Calidad del servicio	07-05-2024	07-05-2029	$ 44.444.982.00	30-11-2023	**ACTIVA**
61-40-101018675	Responsabilidad de estabilidad civil extracontractual	07-09-2023	07-05-2024	$ 232.000.000.00	30-11-2023	**ACTIVA**

POLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE REINICIO No. 01

PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
		Desde	Hasta			
61-44-101051258	Cumplimiento del contrato	07-11-2023	08-12-2024	$ 44.444.982.00	03-05-2024	**ACTIVA**
61-44-101051258	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07-11-2023	08-12-2024	$ 66.667.473.00	03-05-2024	**ACTIVA**
61-44-101051258	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	07-11-2023	07-06-2027	$ 44.444.982.00	03-05-2024	**ACTIVA**
61-44-101051258	Calidad del servicio	07-05-2024	07-05-2029	$ 44.444.982.00	03-05-2024	**ACTIVA**
61-40-101018675	Responsabilidad de estabilidad civil extracontractual	07-11-2023	07-06-2024	$ 232.000.000.00	03-05-2024	**ACTIVA**

PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 01

Respecto a la aprobación de las pólizas actualizadas al Otrosí No. 01 la Gobernación del Huila no ha adelantado el respectivo trámite de aprobación.

PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
		Desde	Hasta			
61-44-101051258	Cumplimiento del contrato	07-11-2023	08-02-2025	$ 44.444.982.00		**ACTIVA**
61-44-101051258	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07-11-2023	08-02-2025	$ 66.667.473.00		**ACTIVA**
61-44-101051258	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	07-11-2023	07-08-2027	$ 44.444.982.00		**ACTIVA**
61-44-101051258	Calidad del servicio	07-05-2024	07-05-2029	$ 44.444.982.00		**ACTIVA**
61-40-101018675	Responsabilidad de estabilidad civil extracontractual	07-11-2023	07-08-2024	$ 232.000.000.00		**ACTIVA**

PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE REINICIO No. 02

Respecto a la aprobación de las pólizas actualizadas al Acta de Reinicio No. 02 la Gobernación del Huila no ha adelantado el respectivo trámite de aprobación.

PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
		Desde	Hasta			
61-44-101051258	Cumplimiento del contrato	07-11-2023	11-04-2025	$ 44.444.982.00		**ACTIVA**
61-44-101051258	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07-11-2023	11-04-2025	$ 66.667.473.00		**ACTIVA**
61-44-101051258	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	07-11-2023	08-10-2027	$ 44.444.982.00		**ACTIVA**
61-44-101051258	Calidad del servicio	07-05-2024	07-05-2029	$ 44.444.982.00		**ACTIVA**
61-40-101018675	Responsabilidad de estabilidad civil extracontractual	07-11-2023	08-10-2024	$ 260.000.000.00		**ACTIVA**

PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 02

Respecto a la aprobación de las pólizas actualizadas al Otrosí No. 02 la Gobernación del Huila no ha adelantado el respectivo trámite de aprobación.

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista de Interventoría Sociedad Tecnica Sota Ltda. acredito el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social:

Mes	Ingreso Base de Cotización (40%)	No. De Planilla	Tipo de Aportes	Valor
Octubre de 2024	$ 5.500.000	31412978	Salud	$ 220.000
			Pensión	$ 240.000
			ARL	$ 382.800
			CCF	$ 220.000

Mes	Ingreso Base de Cotización (40%)	No. De Planilla	Tipo de Aportes	Valor
Octubre de 2024	$ 3.000.000	31405644	Salud	$ 120.000
			Pensión	$ 480.000
			ARL	$ 208.800
			CCF	$ 120.000

Mes	Ingreso Base de Cotización (40%)	No. De Planilla	Tipo de Aportes	Valor
Octubre de 2024	$ 10.800.000	31405990	Salud	$ 432.000
			Pensión	$ 1.728.000
			ARL	$ 558.600
			CCF	$ 432.000

Mes	Ingreso Base de Cotización (40%)	No. De Planilla	Tipo de Aportes	Valor
Noviembre de 2024	$ 4.000.000	31787579	Salud	$ 160.000
			Pensión	$ 0
			ARL	$ 278.400
			CCF	$ 160.000

Mes	Ingreso Base de Cotización (40%)	No. De Planilla	Tipo de Aportes	Valor
Noviembre de 2024	$ 3.000.000	31812070	Salud	$ 120.000
			Pensión	$ 480.000
			ARL	$ 208.800
			CCF	$ 120.000

Mes	Ingreso Base de Cotización (40%)	No. De Planilla	Tipo de Aportes	Valor
Noviembre de 2024	$ 1.500.000	31811987	Salud	$ 60.000
			Pensión	$ 240.000
			ARL	$ 104.400
			CCF	$ 60.000

Mes	Ingreso Base de Cotización (40%)	No. De Planilla	Tipo de Aportes	Valor
Noviembre de 2024	$ 10.800.000	31811697	Salud	$ 432.000
			Pensión	$ 1.728.000
			ARL	$ 558.600
			CCF	$ 432.000

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (GASTOS DE ANTICIPO, PAGOS PARCIALES, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y AVANCES FINANCIEROS)

DESCRIPCION DE PAGOS	FECHA	VALOR	AMORTIZACION	SALDO	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	7/09/2023	222.224.908,00		222.224.908,00	100,00%
VALOR ADICIONAL		-		-	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA		222.224.908,00		222.224.908,00	100,00%
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	28/12/2023	66.667.472,40		66.667.472,40	30,00%
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	23/04/2024	23.866.955,00	7.160.086,50	16.706.868,50	10,74%
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL No.1			7.160.086,50	59.507.385,90	
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	16/07/2024	30.044.807,00	9.013.442,10	21.031.364,90	13,52%
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL No.2			9.013.442,10	50.493.943,80	
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	15/08/2024	26.578.099,00	7.973.429,70	18.604.669,30	11,96%
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 3			7.973.429,70	42.520.514,10	
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	21/11/2024	38.467.132,00	11.540.139,60	26.926.992,40	17,31%
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 4			11.540.139,60	30.980.374,50	
VALOR ACTA PARCIAL No. 5	9/12/2024	24.555.852,00	7.366.755,60	17.189.096,40	11,05%
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 5			7.366.755,60	23.613.618,90	
VALOR ACTA PARCIAL No. 6	11/12/2024	56.422.904,00	16.926.871,20	39.496.032,80	25,39%
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 6			16.926.871,20	6.686.747,70	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR				22.289.159,00	10,03%

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CONTRATO DE:	Obra
CONTRATO DE OBRA No.:	1395 de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL HUILA
NIT:	901.739.082-5
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA"
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO Cedula de ciudadanía No. 80.410.510 de Usaquén
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11/08/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:	$3.037.382.662,23
	TRES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE. IMPUESTOS INCLUIDOS
VALOR ANTICIPO 30%:	$911.214.798,67
	NOVECIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	No aplica
VALOR TOTAL:	TRES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($3.037.382.662,23) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL No. 1:	Dos (02) meses
PLAZO ADICIONAL No. 2:	Dos (02) meses
PLAZO TOTAL	Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
FECHA DE INICIO:	07 de noviembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	11 de diciembre de 2023.
FECHA DE REINICIACION No. 1	11 de enero de 2024.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	12 de julio de 2024.
FECHA DE REINICIACION No. 2	12 de septiembre de 2024.
MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS:	Otrosí No. 01 - 04 de junio de 2024.
MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS:	Otrosí No. 02 - 03 de octubre de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN:	06 de diciembre de 2024.
PLAZO TRANSCURRIDO:	Doscientos noventa y cinco (295) días.

GARANTIAS:

POLIZAS – CONTRATISTA DE OBRA

ASEGURADORA: Seguros del Estado
POLIZA DE CUMPLIMIENTO 65-44-101224652
POLIZA RCE 65-40-101072629

POLIZAS EXPEDIDAS A LA FIRMA DEL CONTRATO

PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
		Desde	Hasta			
65-44-101224652	Cumplimiento del contrato	11-08-2023	11-06-2024	$607.476.532,45	10-10-2023	**Activa**
65-44-101224652	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11-08-2023	11-06-2024	$911.214.798,67	10-10-2023	**Activa**
65-44-101224652	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11-08-2023	11-02-2027	$303.738.266,22	10-10-2023	**Activa**
65-44-101224652	Estabilidad y calidad de obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 1 día		$607.476.532,45	10-10-2023	**Activa**
65-40-101072629	Responsabilidad de estabilidad civil extracontractual	11-08-2023	11-02-2024	$464.000.000,00	10-10-2023	**Activa**

POLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO

PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
		Desde	Hasta			
65-44-101224652	Cumplimiento del contrato	07-11-2023	07-09-2024	$607.476.532,45	12-12-2023	**Activa**
65-44-101224652	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07-11-2023	07-09-2024	$911.214.798,67	12-12-2023	**Activa**
65-44-101224652	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	07-11-2023	10-05-2027	$303.738.266,22	12-12-2023	**Activa**

65-44-101224652	Estabilidad y calidad de obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 1 día		$607.476.532,45	12-12-2023	**Activa**
65-40-101072629	Responsabilidad de estabilidad civil extra-contractual	07-11-2023	09-05-2024	$464.000.000,00	12-12-2023	**Activa**

POLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE REINICIO No. 01

Respecto a la aprobación de las pólizas actualizadas al acta de reinicio No. 01, la Gobernación del Huila no ha adelantado el respectivo trámite de aprobación.

PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 01

Respecto a la aprobación de las pólizas actualizadas al Otrosí No. 01, la Gobernación del Huila no ha adelantado el respectivo trámite de aprobación.

POLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE REINICIO No. 02

Respecto a la aprobación de las pólizas actualizadas al acta de reinicio No. 02, la Gobernación del Huila no ha adelantado el respectivo trámite de aprobación.

PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 02

Respecto a la aprobación de las pólizas actualizadas al Otrosí No. 02, la Gobernación del Huila no ha adelantado el respectivo trámite de aprobación.

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista de Obra Consorcio Vial Huila acredito el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social:

Mes	Planilla No.	IBC	Fondo de Pensión	Salud	ARL	CCF
Octubre 2024	9478622665	$ 19.069.166	$ 3.051.200	$ 724.400	$ 1.260.600	$ 724.400
Noviembre 2024	9478623230	$ 17.552.084	$ 2.808.400	$ 702.200	$ 1.221.900	$ 702.200

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA (GASTOS DE ANTICIPO, PAGOS PARCIALES, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y AVANCES FINANCIEROS)

DESCRIPCION DE PAGOS	FECHA	VALOR	AMORTIZACION	SALDO	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA	11/08/2023	3.037.382.662,23		3.037.382.662,23	100,00%
VALOR ADICIONAL		-		-	
VALOR FINAL CONTRATO DE OBRA		3.037.382.662,23		3.037.382.662,23	100,00%
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA	8/11/2023	911.214.798,67		911.214.798,67	30,00%
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	23/04/2024	326.122.290,95	97.836.687,29	228.285.603,66	10,74%
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL No.1			97.836.687,29	813.378.111,38	
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	4/07/2024	410.737.842,92	123.221.352,88	287.516.490,04	13,52%
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 2			123.221.352,88	690.156.758,50	
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	15/08/2024	363.289.422,03	108.986.826,61	254.302.595,42	11,96%
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 3			108.986.826,61	581.169.931,89	
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	13/11/2024	525.799.104,33	157.739.731,30	368.059.373,03	17,31%
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 4			157.739.731,30	423.430.200,59	
VALOR ACTA PARCIAL No. 5	6/12/2024	335.622.998,91	100.686.899,67	234.936.099,24	11,05%
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 5			100.686.899,67	322.743.300,92	
VALOR ACTA PARCIAL No. 6	11/12/2024	771.153.166,22	231.345.949,87	539.807.216,35	25,39%
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 6			231.345.949,87	91.397.351,05	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR				304.657.836,87	10,03%

SOTA LTDA
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

ACTIVIDADES TECNICAS EJECUTADAS

Actividad	Entregable y/o resultado logrado	% de cumplimiento acumulado pactado	Actividades ejecutadas (frente al resultado logrado)	% de cumplimiento parcial (mensual)	Dificultades u observaciones
OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL CONTRATISTA	Informe octubre 2024 Informe noviembre 2024 Laboratorios de resistencia a la flexión para las losas y de resistencia a la compresión para el concreto de las alcantarillas, Slum en campo. Oficios emitidos a la supervisión del contrato Actas de Comité Técnico	89.97%	Se dio cumplimiento con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación. La interventoría está controlando que el objeto del contrato se esté desarrollando en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. La interventoría ha verificado que el contratista ha ejecutado las obras garantizando la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. La interventoría ha informado a la Gobernación del Huila de manera oportuna respecto a las reclamaciones que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. La interventoría no ha ordenado y/o aprobado trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal La interventoría ha verificado que el contratista acredite el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidas en el Documento base y en el "Anexo 1 — Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad. Se han identificado las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	25.39 %	

			La interventoría ha evidenciado que el contratista ha implementado las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. La interventoría ha dado cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. La interventoría ha ejecutado el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección y en caso de requerir el cambio de personal ha enviado las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. La persona que reemplazo al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz. 4 - Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje. Los entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) han sido elaborados en papel que este certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental. Se ha manejado con la debida confidencialidad la información a que ha tenido acceso la interventoría, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. La interventoría ha reportado la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando ha sido requerida por la Entidad. La interventoría ha controlado de manera la eficiente y oportuna inversión de los recursos públicos.		

			La interventoría ha verificado que el contratista de obra se ciña a los plazos, términos y especificaciones técnicas y demás previsiones pactadas para la ejecución del contrato de obra. La interventoría ha mantenido comunicación permanente con el contratista de obra y ha suministrado a la entidad los informes que ella requiera. La interventoría a propendido porque no se generen conflictos entre las partes contratantes y ha adoptado las medidas tenientes a solucionar eventuales controversias de manera directa. La interventoría ha velado porque la ejecución del contrato de obra no se interrumpa injustificadamente. La interventoría le ha exigido al contratista de la obra el cumplimento de las obligaciones previstas en el contrato de obra. La interventoría le ha impartido instrucciones al contratista de obra sobre el cumplimiento de sus obligaciones. La interventoría ha exigido la información necesaria y ha efectuado las recomendaciones pertinentes para la adecuada ejecución del contrato de obra y, en general ha adoptado las medidas para la óptima ejecución del objeto contratado. La interventoría ha dejado constancia escrita de todas sus actuaciones. Las ordenes e instrucciones deberán constar por escrito en aplicación del numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. La interventoría ha ejecutado el contrato de acuerdo a los precios establecidos en la propuesta y con sus propios medios - materiales, equipo y personal en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa,		

			hasta su total terminación y aceptación final, el objeto del contrato. La interventoría ha velado porque el desarrollo de las actividades se haga de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable en cada uno de los procedimientos propios del proyecto. La interventoría ha reportado inmediatamente al Departamento las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstrucciones indebidas a la realización del objeto del contrato. La interventoría ha acatado oportunamente las instrucciones y sugerencia que el Departamento le imparta. La interventoría ha vigilado el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de obra objeto de la interventoría. La interventoría verifico y aprobó la localización de la obra y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato de obra; igualmente constato la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos y demás especificaciones técnicas que estimo necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto de obra. La interventoría le ha exigido al contratista de obra la presentación de los programas de trabajo, inversión y/o entrega de recursos y ha efectuado su revisión y aprobación o ha solicitado su modificación cuando a ello hubiere lugar; así mismo, ha verificado durante el desarrollo del contrato de obra, el cumplimiento de lo estipulado en dichos		

			programas, verificando y controlando el cumplimiento de estos y de los plazos del contrato en general. La interventoría verifico la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del contratista de obra al momento de iniciación del contrato respectivo. La interventoría ha realizado la inspección y el control de calidad de las obras ejecutadas y/o materiales, con las especificaciones requeridas. La interventoría ha efectuado los laboratorios necesarios. La interventoría ha solicitado la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma indebida hasta que el contratista de obra realice los ajustes del caso para cumplir con las especificaciones adecuadas para su ejecución. La interventoría no ha permitido la ejecución de obras o trabajos no previstos en el contrato de obra inicial sin el lleno de los demás requisitos legales correspondientes. La interventoría ha inspeccionado las obras, vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial. Ha exigido al contratista de obra entre otras: la señalización de seguridad apropiada, la observancia de las normas de seguridad y manejo adecuado de materiales inflamables, prudencia en la utilización de los equipos y vehículos, y las medidas de higiene indispensables para la conservación de la salud de los trabajadores. La interventoría ha presentado los informes mensuales, estableciendo el estado de ejecución y cumplimiento de la obra. La interventoría cuenta con el personal mínimo requerido (director de interventoría, residente de interventoría y demás profesionales exigidos) con el fin de llevar el control de obra.		

			La interventoría ha organizado archivo de actas y documentos que se desprenden del desarrollo de la actividad contractual. La interventoría ha convocado por iniciativa propia y por solicitud del DEPARTAMENTO a reuniones del Comité Técnico de Obra que se conforme para tal fin por las partes que intervienen en el contrato y verificar el cumplimiento de las acciones programadas. Ha elaborado las actas de dichas reuniones. La interventoría gestiono la conformación del comité de veeduría de seguimiento al contrato de obra por parte de la comunidad beneficiaria del proyecto. La interventoría ha realizado informes mensuales La interventoría ha reflejado la ejecución del contrato mediante actas parciales con el respectivo informe de Interventoría (registro fotográfico, ensayos de laboratorio etc.) y ha demostrado de manera clara e inequívoca las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del acta parcial de Interventoría. La interventoría ha informado a la entidad, a través del respectivo Supervisor, sobre el desarrollo del contrato. Así mismo, le ha exigido a el contratista de obra que rinda informes de acuerdo a lo establecido en el contrato, o a los requerimientos efectuados por la entidad. La interventoría suscribió con el contratista el acta de iniciación del contrato, adjuntando el programa de trabajo debidamente aprobado. La interventoría ha ejercido la vigilancia y control sobre el cumplimiento, por parte del contratista, de todas las obligaciones contractuales.		

			La interventoría ha prestado colaboración al supervisor designado por la Gobernación del Huila, y ha suministrado todos los datos e información que demanden. La interventoría ha estudiado las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, y cuando ha sido pertinente le ha dado traslado de ellas a la entidad, a través del Supervisor y emitir su respectivo concepto. La interventoría ha presentado informes parciales de interventoría incluyendo una relación de la utilización de los materiales cuando a ello hubiere lugar y un informe detallado del desarrollo de la Interventoría. La interventoría suscribió con el contratista el acta de suspensión No. 01 y acta de suspensión No. 02, para ello realizó una evaluación de los hechos acaecidos, las causas que los motivaron, y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos. La interventoría ha suscrito junto con el contratista de obra y Secretario de Vías e Infraestructura todas las actas, incluidas las de suspensión y reiniciación del contrato que has sido efectuadas en el desarrollo del contrato. La interventoría le ha exigido al contratista la ampliación de las garantías otorgadas, por el término de suspensión, antes de suscribir el acta de reiniciación. La interventoría está llevando el control del presupuesto con el objeto de no sobrepasar el valor del contrato. La interventoría ha requerido al contratista de obra por escrito cuando los trabajos no se han desarrollado de acuerdo con el programa de trabajo, los avances de las metas físicas sean inferiores a lo programado, las entregas acordadas no se cumplan en su oportunidad o cuando se		

			presenten defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados.		
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL CONTRATISTA	Informe octubre 2024 Informe noviembre 2024 Laboratorios de resistencia a la flexión para las losas y de resistencia a la compresión para el concreto de las alcantarillas, Slum en campo. Oficios emitidos a la supervisión del contrato Actas de Comité Técnico	89.97%	La interventoría verifico que en la ejecución de obra se cumpliera con las especificaciones técnicas, los planos, estudios, diseños, cronograma, presupuesto, la Resolución No. 4561 de 29 de noviembre de 2022 y a la NSR-10. Se han resuelto de manera oportuna los problemas técnicos que se han presentado. La interventoría ha realizado los ensayos y control de calidad necesarios. Se han realizado revisiones periódicas al equipo y maquinaria utilizado para la realización del contrato de obra y verifica el cumplimiento de la reglamentación sobre señalización, licencia ambiental y permisos ambientales. Se han emitido conceptos sobre las modificaciones, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra. Se han efectuado comités técnicos periódicos. Se ha diligenciado la bitácora. Se le ha consultado al Departamento las inquietudes de orden técnico y legal que se han presentado en la ejecución del contrato. Se han asistido a todas las reuniones que se han convocado para tratar temas del contrato. Se ha verificado que las obras se ejecuten en la localización detallada del proyecto.	25.39 %	Se efectúan laboratorios necesarios La interventoría mediante la topografía verifico niveles, cotas y volúmenes de los movimientos de tierra. Para los bordillos la interventoría solicito los laboratorios de acuerdo a la NTC 4109. Las losas 65, 27 y 28 se deben demoler de acuerdo al análisis realizado y fundirse nuevamente con refuerzo sin que le sea reconocido económicamente a el contratista.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	Inversión del Anticipo Acta Parcial de Obra No. 6.	89.97%	La interventoría ha verificado que el anticipo se ha utilizado de forma correcta en el objeto del contrato de obra bajo desembolsos de la fiducia a proveedores.	25.39 %	

			El contratista de interventoría ha verificado que el valor del parcial No 6 del contrato de obra esté acorde a las cantidades ejecutadas por el contratista de obra. Contando con la comisión topográfica y los ensayos de laboratorio necesarios para asegurar la calidad de las obras.		
OBLIGACIONES DE CARACTER LEGAL	Garantías actualizadas y aprobadas	89.97%	La interventoría verifico que el contrato de obra actualizara las respectivas garantías del contrato frente a la suspensión y reinicio.	25.39 %	
OBLIGACIONES DE CARATER AMBIENTAL	Informe Mensual de Obra No. 11. Informe Mensual de Obra No. 12.	89.97%	La interventoría verifico que la cantera de donde se extrae el afirmado, subbase granular, la gravilla y la arena cuenten con el permiso expedido por la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM y el RUCOM, por parte de la agencia Nacional de Minería. Al igual que el contratista está disponiendo los materiales residuo de la excavación en sitio autorizado.	25.39 %	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	Hojas de vida del Personal Mínimo Requerido	89.97%	El contratista de obra ha cumplido con el personal mínimo requerido y propuesto en la licitación de igual forma ha manifestado con antelación el cambio de alguno de sus profesionales con perfiles similares y/o mejores. Se ha cumplido con los pagos del sistema de seguridad social mes a mes con el personal de obra. Se ha cumplido con los elementos de protección personal.	25.39 %	Se le ha solicitado al contratista que el personal use los EPP completos en obra.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES	Entrega de 1 informe mensual.	89.97%	Han realizado todos los ensayos de laboratorios y las demás pruebas que se requieran para la vigilancia, control y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	25.39 %	El contratista y la interventoría han contado con laboratorio a lo largo del proyecto.

			Han mantenido mensualmente el equipo de topografía. Ha mantenido constante los vehículos para transporte de personal.		
OBLIGACIONES DE INFORMACION	Entrega de 1 informe mensual. Asistencia a comités técnicos.	89.97%	El contratista ha mantiene Informado al Departamento en forma continua y periódica sobre el avance de obra, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato. Se han presentado informes con todos los soportes en el que contiene el avance mensual con sus respectivos porcentajes y soportes. Ha mantenido informado a la Gobernación del Huila mediante oficios de todo lo sucedido en el trascurso del contrato de obra. El contratista de interventoría lleva al día las bitácoras de obra firmadas.	25.39 %	

Ing. JAVIER BARRERO MOSSOS
Rep. Legal
Sociedad Técnica Sota Ltda.

Copia: Archivo Sociedad Técnica Sota Ltda.